

PORTADA

ACTUALIDAD

CAMPUS

TECNOLOGÍA

60 SEGUNDOS

PARTICIPACIÓN

Charlas

Encuentros

AULA

publicidad

Ya.com
ADSL 24h
+
Llamadas 24h

el mundo.es

Portada

España

Internacional

Economía

Sociedad

Comunicación

Solidaridad

Cultura

Ciencia/Ecología

Tecnología

Madrid24horas

Obituarios

DEPORTES

SALUD

MOTOR

Metrópoli

Especiales

Encuentros



UNIVERSIDADES

ESTUDIANTES

INVESTIGACIÓN

BIBLIOTECAS

BECAS

INTERNACIONALES

PREUNIVERSIA

FUNVERSIÓN

TIENDAS

EMPLEO

URGENTE

El juez procesa a los nueve guardias imputados en el caso Roquetas

El pasado 24 de julio el agricultor Juan Martínez Galdeano murió en el cuartel de la localidad almeriense tras una hora y media de enfrentamientos con los agentes

Actualizado: 20:56 CET - Miércoles, 1 de febrero de 2006
Internet time @715 by swatch

campus

BORRADOR

Los rectores y el Ministerio zanján la 'minirreforma' de la LOU

La asamblea general de la CRUE ha aceptado por unanimidad parchear la ley de Pilar del Castillo, tal y como había propuesto Educación. No obstante, exige que se tramite de forma "rápida y directa, casi una operación quirúrgica", para poder aprobar un nuevo marco jurídico en 2010, tras la implantación del Espacio Europeo

JUANJO BECERRA

Les ha costado más de un año de desencuentros a cuenta de los retrasos en la enésima reforma universitaria, pero el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) han conseguido fumar momentáneamente la pipa

publicidad

Nuevo
DEPÓSITO A UN MES
6 %
T.A.E.*

Más de 1000
Ofertas de
Trabajo



A UN SÓLO
CLICK

UNIVERSIA EN EL
MUNDO

ARGENTINA

BRASIL

CHILE

COLOMBIA

MÉXICO

PERÚ

PORTUGAL

PUERTO RICO

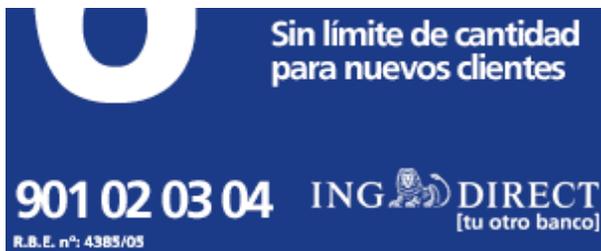
VENEZUELA

BÚSQUEDAS

buscar en...
Buscar

publicidad

de la paz. El motivo, la futura Ley Orgánica de Modificación de la LOU (LOMLOU), cuyo borrador fue presentado a finales de octubre por María Jesús San Segundo ante el Consejo de Coordinación Universitaria.



→ **NOTICIAS RELACIONADAS**

A diferencia de lo que ocurrió en 2001, cuando llegaron a pedir la desobediencia de la comunidad universitaria española frente a la ley elaborada por Pilar del Castillo, los rectores no han querido hacer más que un puñado de notas a pie de página a un documento que ellos mismos tacharon de «poco ambicioso» e «impropio de un Gobierno progresista». Eso sí, entendiendo siempre que se trata de «una reforma limitada y de transición, ya que la implantación del Espacio Europeo hará imprescindible una nueva ley». Así lo manifestó Juan Vázquez, presidente de la CRUE, poco después de entregar a San Segundo el posicionamiento acordado en la Asamblea General de la Conferencia.

Planteada en estos términos la actual reforma universitaria, Ángel Gabilondo, rector de la Autónoma de Madrid y vicepresidente de la CRUE, añadió la necesidad de que se tramite «de forma rápida y directa, como si fuera una operación quirúrgica, para empezar a debatir la futura ley».

CONSENSO. La posición oficial del Ministerio, evidentemente, es mucho más cauta. «Nuestra intención es escuchar a los diferentes colectivos académicos, a los rectores, a las comunidades... y aunque siempre habrá alguna discrepancia, esperamos conseguir el consenso más amplio posible en la reforma», comenta Salvador Ordóñez, secretario de Estado de Universidades e Investigación. El propio Ordóñez ya dio a entender, durante la presentación del borrador, que esta reforma no es la que a él le gustaría, y ahora no ve mal el augurio de los que fueron sus colegas durante muchos años. «La experiencia te dice que nada es eterno y ver un horizonte de cambios en el futuro es positivo, ya que da a entender que las normas se van adaptando a las necesidades de la Universidad», comenta el ex rector alicantino.

Papel mojado o no, la receta aprobada por el MEC en materia de universidades tiene todos los ingredientes necesarios para ser tramitada por la vía rápida y sin armar mucho ruido: un articulado sin estridencias, unas pretensiones modestas, la aquiescencia rectoral y una comunidad universitaria con todas sus inquietudes volcadas en la convergencia europea (páginas 4 y 5). Sobre todo, después de ser aprobada por el Parlamento la Ley Orgánica de Educación (LOE).

Dejando a un lado la caducidad de la reforma, la CRUE construyó sus propuestas («aprobadas sin necesidad de votaciones y con un amplio consenso», se enorgulleció Vázquez el pasado jueves) sobre cinco columnas vertebrales: profesorado, estudiantes, financiación, gobierno universitario e investigación.

Como reconoció Vázquez a los medios, el capítulo de profesorado es «una de las partes que requerían más reformas». De hecho, al margen de Gabilondo y Josep Ferrer, rector de la Politécnica de Cataluña y también vicepresidente de la CRUE, le acompañaba Miguel Florencio, rector de Sevilla y presidente de la Casue, la sectorial de la Conferencia encargada de analizar los aspectos del borrador relacionados con la docencia.

En este aspecto, la propuesta presentada incluye un llamamiento para evitar «que la regulación de las comunidades autónomas produzca una proliferación de figuras» docentes no funcionariales. Vázquez precisó que el sistema universitario español «ha optado siempre por la coordinación de la diversidad y la propia CRUE viene realizando una importante función en ese sentido».

En estudiantes, los rectores se descolgaron proponiendo intensificar la formación en valores, así como el refuerzo y la diversificación de la política de becas y ayudas. En investigación, reclamaron el «fomento de la cultura emprendedora» en la Universidad, la transferencia de los resultados de la investigación a la sociedad y «el establecimiento de mecanismos de atribución a las universidades de la titularidad de los resultados de investigación financiados con fondos públicos».

FINANCIACIÓN. En temas de gobierno universitario resalta la ya conocida preferencia de la CRUE porque el método de elección de los rectores lo decida cada universidad y no las comunidades autónomas. Finalmente, Vázquez urgió a «que los trabajos de la comisión de financiación se den a conocer para que las conclusiones alcanzadas se puedan traducir lo antes posible en compromisos políticos».

Aunque los rectores son, en teoría, los principales representantes de la comunidad universitaria, algunos de sus miembros no dudan en expresar un planteamiento muy crítico con el paso al frente que acaban de dar sus mandatarios.

Francisco Sosa Wagner es catedrático de Derecho Administrativo y autor del ensayo El mito de la autonomía universitaria. «Que los rectores sean representativos de la Universidad española nos lo tenemos que creer bajo palabra de honor, pero no creo que recojan el sentir de la Universidad», afirma. Sosa Wagner sostiene que «estar dando vueltas a las leyes constantemente es un error, sobre todo cuando sólo se pretende modificar cuatro cosas de la LOU».

Jesús Gil Roales-Nieto, catedrático de Psicología de la Salud de la Universidad de Almería y miembro del Consejo de Coordinación Universitaria, cree que proponer una nueva reforma en 2010 «contradice el mensaje que ha venido expresando la CRUE» y dice no encontrar las razones para fijar esa fecha. «No se puede predecir que para entonces sea necesaria una nueva ley, ya que la convergencia europea mantiene abiertas muchas incógnitas». Gil argumenta que estaría de acuerdo en que «las universidades pidan mayor autonomía si viniera acompañada de mayor responsabilidad, porque dependen de fondos públicos».

Participación estudiantil

Los rectores proponen que se garantice "una participación estudiantil adecuada y suficiente en los diferentes órganos colegiados de la Universidad". Además, proponen la implantación de un programa de becas "competitivo y con garantías de compromiso social eficiente y sostenido y un programa de ayudas de carácter no competitivo y progresivo" para una mejor cobertura social en los servicios para los estudiantes.

Elección de rector

De entre las dos opciones que ofrecía el borrador de la LOU, la CRUE quiere que sean los órganos de gobierno de cada universidad, y no las comunidades, quienes señalen en los estatutos de cada institución el método para la elección de rector; sea éste por sufragio universal o, de forma indirecta, en el Claustro.

Consejo Social

La CRUE estima que otorgar a los parlamentos autonómicos la potestad de elegir a los presidentes de los consejos sociales sería muy farragoso y dilataría demasiado el proceso. Por lo tanto, prefiere que sean los gobiernos de las comunidades quienes se encarguen. Además, puntualiza que debe hacerse tras una vez "oído el rector de la universidad".

Méritos docentes

Los rectores plantean una acreditación en lugar de habilitación y consideran oportuno que no se incluyan en la reforma los requisitos que deben cumplir los miembros de las comisiones evaluadoras. En todo caso, proponen valorar los quinquenios docentes, y no sólo los sexenios de investigación, en la composición de éstas.

Concursos de plazas

La propuesta de los rectores incurre en una curiosa paradoja. Creen que los tribunales de la acreditación del profesorado que sustituirá a la habilitación deben elegirse por sorteo, pero no así los de los posteriores concursos de adjudicación de plazas de funcionario. «Debe optarse por el sistema más favorable a la autonomía universitaria», plantean. Es decir, que sus cinco miembros los designe la universidad convocante.



Imprimir



Enviar

Publicidad: Medios impresos / Internet | Hacemos esto...

© Mundinteractivos, S.A.

elmundo.es se edita en Madrid (España, UE)

[Política de privacidad](#)
